

TRES MINISTROS Y EL TENIENTE GENERAL DIEZ ALEGRIA INTERVENDRAN EN EL PROXIMO PLENO CONVOCADO PARA EL DIA 20

Rodríguez de Valcárcel confirmó ayer que el Proyecto de Ley sobre objetantes al servicio militar ha sido retirado por el Gobierno

LAS INTERPELACIONES RELACIONADAS CON EL ASOCIACIONISMO Y CON LA APLICACION DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION, APLAZADAS HASTA NOVIEMBRE

La Comisión de Agricultura finalizó el dictamen sobre la ley de comarcas y fincas mejorables

El próximo martes, día 20, a las diez de la mañana, se celebrará el Pleno de las Cortes Españolas, según confirmó, ayer a los representantes de los medios informativos, el presidente de la Cámara, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel. En este Pleno intervendrán tres ministros: el de la Gobernación, señor Garicano Goñi, para defender el dictamen sobre el proyecto de ley que modifica determinados artículos de la de Orden Público; el de Agricultura, señor Allende y García-Báxter, que hará lo mismo con dos proyectos; el de creación del Instituto de reforma y desarrollo agrarios y el de comarcas y fincas mejorables y el de Trabajo, señor De la Fuente, para presentar el proyecto de ley de Emigración.

El señor Rodríguez de Valcárcel confirmó a los periodistas la noticia, ya divulgada ayer, respecto al proyecto de ley sobre objetantes al servicio militar activo, en tiempos de paz, por motivos religiosos. Efectivamente, dijo, este proyecto, que fue dictaminado recientemente por la Comisión de Defensa Nacional, ha sido retirado por el Gobierno, por lo que no irá a la aprobación del Pleno.

Tampoco tendrán lugar en esta sesión plenaria las dos interpelaciones al Gobierno que han sido oportunamente aceptadas: una del procurador señor Merino García, sobre asociacionismo y otra del procurador señor Puig y Maestro Amado, sobre la aplicación de la ley General de Educación. Estas interpelaciones han quedado aplazadas para una reunión del Pleno pre-

vista para los primeros días del mes de noviembre, que sería, por tanto, la última de la actual legislatura.

En las sesiones celebradas por la Comisión de Agricultura para dictaminar el proyecto de ley sobre Comarcas y fincas mejorables, los procuradores don Rafael Cabello de Alba y don Luis de Angulo Montes obtuvieron, en sendas votaciones, el refrendo necesario para poder llevar, ante el Pleno, la defensa de sus respectivas enmiendas, habiéndose reservado ambos la posibilidad de ejercer este derecho que les

confiere el Reglamento. En relación con este tema, el presidente de las Cortes manifestó que tanto el señor Cabello de Alba como el señor Angulo han decidido renunciar a la defensa de sus enmiendas.

En consecuencia, el orden del día del próximo Pleno, aparte diversos dictámenes de varias Comisiones, incluirá como asuntos de especial interés, los dictámenes que comprenden la intervención de los tres ministros ya citados y el de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley relativo a dotaciones presupuestarias para la defensa nacional, que será presentado ante el Pleno por el teniente general jefe del Alto Estado Mayor, don Manuel Díez Alegria.

Intervendrán también en esta sesión plenaria, en representación de las respectivas Ponencias informantes, los procuradores don Rafael Arteaga, sobre la ley de Emigración; don Salvador Serrats Urquiza, en relación con la de creación del Instituto de reforma y desarrollo agrarios, y don Manuel Arroyo Quiñones, sobre la de reforma de la ley de Orden Público.

El señor Rodríguez de Valcárcel, antes de despedirse de los periodistas, expresó su esperanza de que al Pleno previsto para comienzos de noviembre puedan ir, para su aprobación, los dictámenes relativos al nuevo Reglamento de las Cortes y a las leyes de reforma del Código Penal y del Código de Justicia.